

Pereira, 25 de septiembre de 2025

Señores:

**Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira EDUP**

Atn. Arq. Andrés Sáenz Taborda

Director Técnico - Supervisor

**Oficio OMP 2025 No - 08 Referencia**

“Construcción, mejoramiento, reparación y mantenimiento de espacios públicos en las comunas el Jardín, Oriente, Villavicencio y Universidad, dando cumplimiento a los proyectos de presupuesto participativo, elegidos en comunas y corregimientos del municipio de Pereira vigencias 2022 y 2023”

**Asunto:** Solicitud de prórroga y adición presupuestal al contrato de obra 114-2024, cuyo objeto es “Construcción, mejoramiento, reparación y mantenimiento de espacios públicos en las comunas el Jardín, Oriente, Villavicencio y Universidad, dando cumplimiento a los proyectos de presupuesto participativo, elegidos en comunas y corregimientos del municipio de Pereira vigencias 2022 y 2023”.

Me permito la presente en calidad de contratista de la obra No. 114 de 2024, celebrada entre **SICEM Ingenieros S.A.S.** y la **EDUP**, para exponer formalmente la solicitud de prórroga al contrato anteriormente mencionado.

Se presenta la presente solicitud de prórroga y adición, justificados en lo siguiente:

En el transcurso de la ejecución del contrato la comunidad ha requerido cambios en cuanto a las obras a ejecutar, así como imprevistos en las obras; lo que ha generado cambios en el presupuesto de las obras, por tal motivo se ha llevado a comité de obra a la EDUP, para toma de decisiones frente a los requerimientos de la comunidad y estudio frente a una posible adición y prórroga.

La ejecución de estas nuevas actividades implica una ampliación significativa en términos recursos técnicos y tiempos requeridos, razón por la cual se solicita la modificación del plazo contractual, bajo los siguientes fundamentos:

✓ **Ampliación del alcance operativo y técnico del objeto contractual**

Con relación a las actividades del presupuesto inicial, dichas actividades fueron planeadas y presupuestadas conforme a las condiciones inicialmente establecidas, garantizando la correcta destinación de los recursos y el cumplimiento del alcance proyectado.

Sin embargo, en el desarrollo del contrato y a partir de las distintas reuniones de seguimiento, mesas de trabajo y espacios de concertación con las comunidades beneficiarias, surgieron nuevas necesidades y requerimientos que no habían sido considerados en la etapa de planeación inicial. Estas solicitudes, orientadas a

mejorar la funcionalidad, cobertura y pertinencia de las obras, dieron lugar a la incorporación de intervenciones adicionales que no estaban previstas en el objeto primario del contrato.

Como consecuencia de lo anterior, fue necesario realizar un análisis comparativo entre lo inicialmente contratado y las actividades realmente ejecutadas, lo que evidencia la existencia tanto de mayores como de menores cantidades en la ejecución de obra. Este balance resulta indispensable para reflejar con precisión las variaciones presentadas, ajustar el alcance del contrato y asegurar la adecuada justificación técnica, administrativa y financiera de los cambios introducidos en el proceso de ejecución.

En atención a lo expuesto, a continuación se presentan actividades de cada proyecto:

#### **PROYECTOS:**

El proyecto de **MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL BARRIO BRISAS DEL OTUN PERTENECIENTE A LA COMUNA ORIENTE**, para culminarlo se hace necesario realizar por mayores y menores cantidades de obra y la ejecución de ítems no previstos, requeridos para culminación de este proyecto:

|              |                                                                        |    |
|--------------|------------------------------------------------------------------------|----|
| <u>INP10</u> | Reja metálica de Cerramiento de 1 y 1/2" en varilla cuadrada C18       | m  |
| <u>INP11</u> | Puerta Metálica Tubería Cuadr 1" C16                                   | m2 |
| <u>INP12</u> | Parales metálicos de Templetes en Tubería de 1 en varilla cuadrada C16 | m  |
| <u>INP13</u> | Columnas en Tubería de 80 mm x 40 mm C14                               | m  |

#### **REJA METÁLICA DE CERRAMIENTO DE 1 Y 1/2" EN VARILLA CUADRADA.**

Se requiere ejecutar esta actividad debido a la necesidad de reparar y renovar todo el cerramiento de este escenario que se encuentra deteriorado, tubería torcida, reventada y con moho en gran parte de su perímetro.

#### **PUERTA METALICA TUBERIA CUADR 1" C16 REJA METÁLICA DE CERRAMIENTO DE 1 Y 1/2" EN VARILLA CUADRADA**

Se requiere ejecutar esta actividad debido a la necesidad de construir una puerta a la cancha múltiple, dándole más seguridad al mismo y evitando que los balones se salgan de este espacio cuando se esté practicando microfútbol y/o baloncesto.

### **PARALES METÁLICOS DE TEMPLATES EN TUBERIA DE 1 EN VARILLA CUADRADA C16**

Se requiere ejecutar esta actividad debido a la necesidad de colocar unas varillas cuadradas en la parte superior del cerramiento del polideportivo, que sirvan de templates para suministrar y colocar la malla de Nylon, evitando la salida de los balones de esta área.

### **COLUMNAS EN TUBERIA DE 80 MM X 40 MM C14**

Se requiere ejecutar actividad debido a la necesidad de colocar 4 columnas en tubería de 80 mm en los extremos de polideportivo, que nos cumplirá con dos funciones, la primera ayudara a soportar el peso de la malla, y la segunda es que también cumplirá la función de template en las esquinas de la malla en Nylon.

El proyecto de **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE PINARES COMUNA UNIVERSIDAD**, para culminarlo se hace necesario realizar por mayores y menores cantidades de obra y la ejecución de ítems no previstos, requeridos para culminación de este proyecto:

|       |                                         |     |
|-------|-----------------------------------------|-----|
| INP21 | Parque Infantil REF MPM 342-P           | UND |
| INP16 | Alfajia En Placa Ancho=.6 C20.7Mpa +Ref | m   |
| INP18 | Baranda Tub 1 1/2" (3 Hilos) (m)        | M   |
| INP22 | Reflector                               | Und |

### **PARQUE INFANTIL REF MPM 342-P**

Se debe ejecutar esta actividad teniendo en cuenta que se había proyectado un parque canino debido y se tomó la decisión de acuerdo a que se debía hacer un constante mantenimiento y también generaría olores para este tipo de parques caninos, al igual teniendo en cuenta que el parque infantil existente se encuentra deteriorado.

### **ALFAJIA EN PLACA ANCHO=.6 C20.7MPA +REF**

Se debe ejecutar esta actividad debido a que las alfajías existentes se encuentran muy deterioradas, se debe demoler, reparar y construir en varias partes del parque.

### **BARANDA TUB 1 1/2" (3 HILOS) (M)**

Se debe ejecutar esta actividad debido a que, en el parque de pinares, comuna Universidad hacen falta varios pasamanos que cumplan con la Norma ya que es fundamental para la seguridad de peatones.

## REFLECTOR LED DE USO EXTERNO DE 300W

Se genera esta actividad debido a que, en el parque de pinos, comuna Universidad se requiere para dar iluminación al área del parqueadero.

El proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA GRADERÍA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y GIMNASIO BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE EN LA COMUNA EL JARDÍN**, para culminarlo se hace necesario realizar por mayores y menores cantidades de obra y la ejecución de ítems no previstos, requeridos para culminación de este proyecto:

|       |                                                  |    |
|-------|--------------------------------------------------|----|
| INP19 | Placa Piso C20.7 Mpa E=.10 M (m2)                | m2 |
| INP 7 | Malla Electrosoldada 6 mm (sum + trans + instal) | m2 |

### INP19 PLACA PISO C20.7 MPA E=.10 M (M2)

Se requiere ejecutar esta actividad debido a que, en el parque el Jardín, donde se instalaron los biosaludables (gimnasio), en estos puntos se debe contar con una superficie uniforme para la realización adecuada de ejercicio, pero también permitirá aumentar las cargas superpuestas.

### INP 7 MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM (SUM + TRANS + INSTAL)

Se requiere ejecutar esta actividad con el fin de reforzar la placa de concreto, para si controlar y evitar los agrietamientos que se presentan por esfuerzos y deformaciones de tensión, producidos por la acción de cargas y por la resistencia ejercida por la fricción al movimiento de la losa cuando trata de expandirse o contraerse.

Estas nuevas actividades exigen una reprogramación integral del cronograma de obra, así como la redistribución y ampliación de recursos, lo que justifica la extensión del plazo contractual.

### ✓ AUMENTO DE CANTIDADES DE OBRA Y AJUSTES TÉCNICOS SOBREVENIDOS

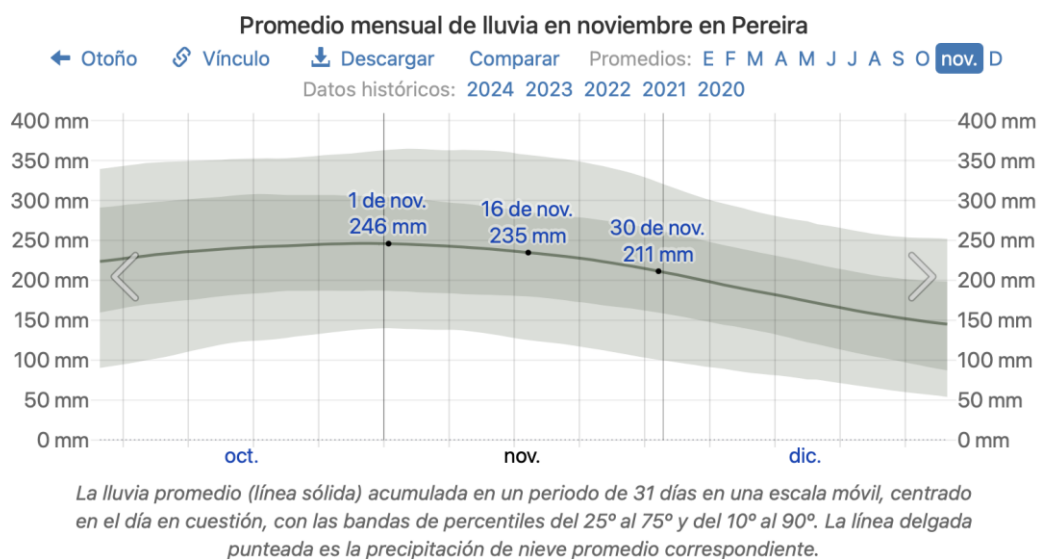
Durante el desarrollo del proyecto se identificó la necesidad de la incorporación de actividades no previstas en la planeación inicial, que alteran las cantidades de obra originalmente aprobadas. Esto genera la necesidad de tiempo adicional para su correcta ejecución.

## CONDICIONES CLIMÁTICAS DESFAVORABLES.

Desde el inicio del Contrato y hasta la fecha en que se produjo la suspensión formal del mismo, se han presentado condiciones climáticas adversas, especialmente precipitaciones intensas y recurrentes, que han incidido de manera significativa en el desarrollo de actividades propias del contrato, tales como demolición, excavación y vaciado de concreto. Estas actividades, al ejecutarse completamente a cielo abierto, son particularmente susceptibles a las variaciones climáticas, lo que ha afectado tanto la continuidad operativa como la seguridad en las zonas de intervención.

La ejecución de este tipo de obras en espacios públicos expuestos requiere condiciones climáticas favorables, por lo que la presencia constante de lluvias ha generado retrasos en la programación, alteraciones en la logística de obra y restricciones técnicas para el avance seguro y eficiente de las labores. Este escenario configura un imprevisto que incide directamente en el cumplimiento del cronograma inicialmente establecido.

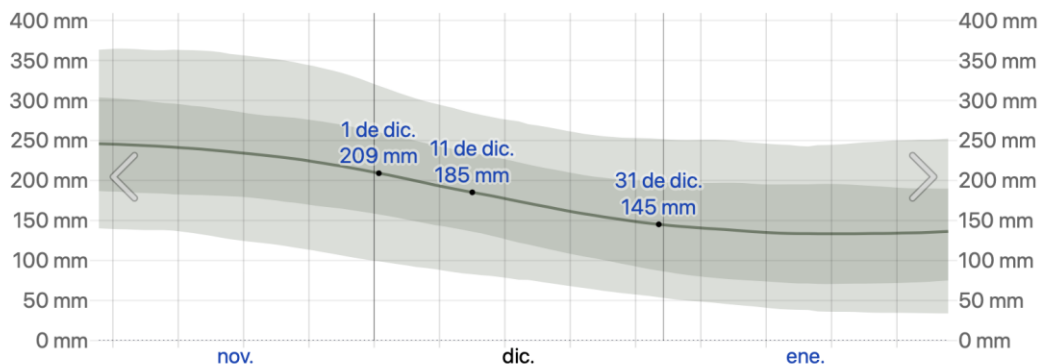
A continuación, se presenta el análisis del promedio mensual de precipitaciones registrado desde la fecha de inicio del Contrato, hasta su suspensión. Este análisis permite evidenciar las variaciones climáticas ocurridas mes a mes, las cuales impactaron directamente la ejecución de las actividades objeto del contrato. La información aquí consignada reviste especial relevancia técnica, en tanto permite correlacionar los niveles de precipitación con la disminución del rendimiento esperado de las actividades desarrolladas a cielo abierto.



### Promedio mensual de lluvia en diciembre en Pereira

[← Invierno](#)
[🔗 Vínculo](#)
[📄 Descargar](#)
[🔄 Comparar](#)
 Promedios: E F M A M J J A S O N **dic.**

Datos históricos: 2024 2023 2022 2021 2020

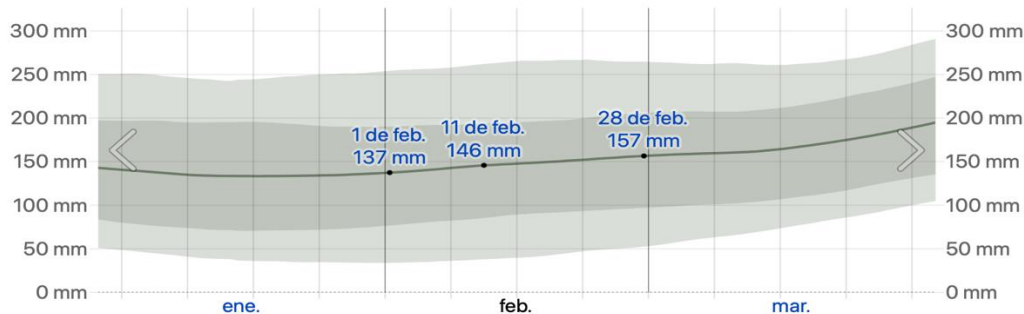


La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.

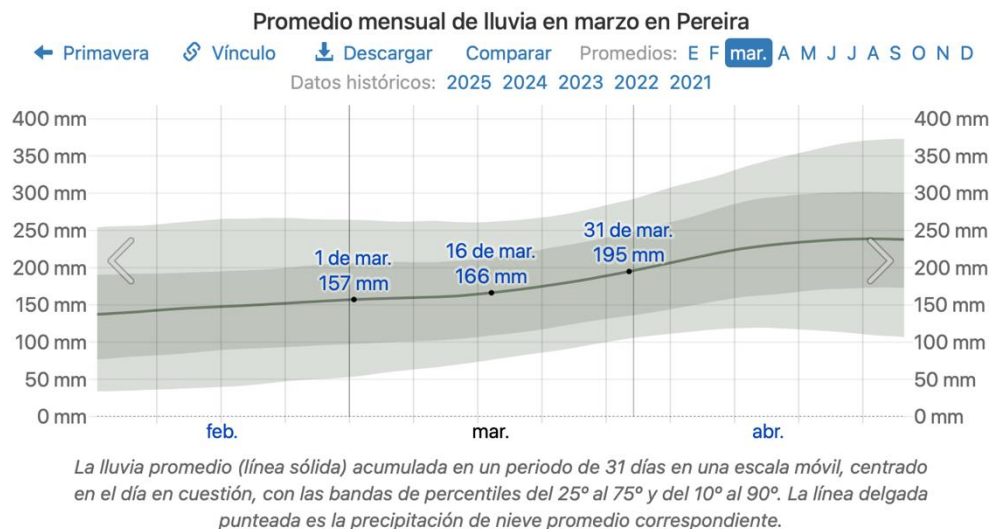
### Promedio mensual de lluvia en febrero en Pereira

[← Invierno](#)
[🔗 Vínculo](#)
[📄 Descargar](#)
[🔄 Comparar](#)
 Promedios: E **feb.** M A M J J A S O N D

Datos históricos: 2025 2024 2023 2022 2021



La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.



Estas condiciones climáticas adversas afectaron de forma directa el desarrollo y la ejecución técnica de las actividades contratadas, entre las que se destacan las mencionadas anteriormente, todas ellas ejecutadas en procedimientos constructivos a cielo abierto.

Dada la naturaleza expuesta de las obras, la ejecución de estas actividades depende en gran medida de condiciones climáticas secas y estables, por lo cual la ocurrencia reiterada de lluvias representó un factor externo e imprevisible que excede el control de las partes contratantes. Esta situación impactó negativamente la productividad y el rendimiento normal de los frentes de trabajo, reduciendo de manera sustancial la eficiencia operativa y generando limitaciones técnicas, logísticas y de seguridad que imposibilitaron la ejecución continua conforme al cronograma inicialmente aprobado.

En consecuencia, las precipitaciones constantes constituyen un hecho sobreviniente de carácter imprevisto y no imputable al contratista, lo cual resulta relevante tanto en el análisis del avance físico de las obras como en la justificación jurídica de los ajustes contractuales, incluyendo la suspensión temporal del contrato. Este tipo de situaciones se enmarca dentro de los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, conforme a lo previsto en el régimen contractual aplicable a la contratación estatal, y amerita ser debidamente valorada dentro del seguimiento técnico, jurídico y administrativo del contrato.

En el marco de la Ley 80 de 1993, que regula la contratación pública en Colombia, es importante destacar que el principio de imprevisibilidad (consagrado en el artículo 5° de la ley) reconoce que en un contrato público pueden ocurrir situaciones no previstas al momento de la firma del contrato, las cuales justifican la necesidad de

una prórroga del plazo de ejecución. En este caso, las lluvias durante la época de diciembre, enero, febrero y marzo, aunque no se puedan prever con exactitud en términos de fecha y magnitud, son un fenómeno natural y, por tanto, imprevisible en el momento de la suscripción del contrato. De acuerdo con este principio, la ley reconoce que situaciones imprevisibles como las condiciones climáticas pueden justificar un ajuste en el plazo de ejecución de un contrato, en este caso como se muestra a través de los reportes adjuntos.

Además del principio de imprevisibilidad, la Ley 80 establece que los contratos públicos deben ejecutarse bajo el principio de buena fe (artículo 3), lo que implica que tanto la entidad contratante como el contratista deben actuar de manera diligente y razonable durante todo el proceso contractual. En este caso, el contratista ha actuado conforme a la buena fe al tratar de cumplir con los plazos establecidos, pero las condiciones climáticas adversas han afectado la ejecución de las actividades de forma ajena a la voluntad prevista en el cronograma inicial.

La fuerza mayor, como fenómeno natural, es otro concepto que la Ley 80 contempla en su artículo 14 y que puede justificar la modificación de los términos del contrato. Las lluvias intensas, al ser un evento natural no previsible ni controlable, pueden considerarse como un caso de fuerza mayor. En este sentido, se argumenta que las inclemencias climáticas han afectado la ejecución del contrato de manera que no se puede asumir responsabilidad directa por parte del contratista, ya que se trata de factores externos e imprevisibles a nuestra ejecución según lo previsto.

### **CONDICIONES TÉCNICAS:**

En el desarrollo de las obras, se identificaron varios factores que exigen ajustes presupuestales en adecuación de escenarios deportivos, instalación de juegos infantiles y obras complementarias. De igual forma, se requiere incluir actividades no previstas originalmente, tales como los cerramientos metálicos, mallas de protección, luminarias, barandas, entre otros, que son indispensables para garantizar la funcionalidad, estética y seguridad de los espacios intervenidos.

Por lo tanto, la presente solicitud de prórroga se sustenta no solo en la configuración de una situación de fuerza mayor, sino también en la necesidad de garantizar la continuidad de las obras en condiciones de seguridad, respetando los principios orientadores de la contratación estatal en Colombia, tales como la transparencia, la buena fe, la eficiencia y la responsabilidad.

Adicionalmente, se ha evidenciado la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra, así como ítems no contemplados inicialmente en el alcance del contrato. Estas obras adicionales son necesarias para mejorar el entorno, garantizar la seguridad en las zonas de intervención y asegurar la eficacia y funcionalidad de los proyectos.

Su ejecución redundará en beneficio de la comunidad y en el cumplimiento integral del objeto contractual.

## PROYECTOS EN EJECUCIÓN

**Duración estimada: 60 días**

| Días    | Brisas del Otún – Escenario Deportivo                | Parque de Pinares – Adecuación                       | Comuna El Jardín – Cubierta y Gimnasio               | Comuna Villavicencio – Andenes y Rampas              |
|---------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 1 – 5   | Preliminares                                         | Preliminares                                         | Preliminares                                         | Preliminares                                         |
| 6 – 10  | Instalación de juego infantil                        | Postes metálicos, luminarias y canastillas           | Placa piso C20.7 + malla electrosoldada 6 mm         | Inicio rampas y andenes principales                  |
| 11 – 15 | Canal y cubierta                                     | Instalación parque infantil + barandas               | Ajustes finales y verificación con comunidad         | Rellenos, formaleas y acero                          |
| 16 – 20 | Pintura de estructuras + malla cerramiento           | Reflector LED                                        | Recepción técnica                                    | Fundición de rampas y primeros andenes               |
| 21 – 25 | Reparación de arcos + limpieza general               | Revisión eléctrica y acabados generales              | Ajustes finales y validación comunitaria             | Recepción y elaboración de acta final                |
| 26 – 30 | Entregables finales y revisión de obra               | Limpieza, pruebas luminarias, entregables            | –                                                    | Ajustes finales y validación comunitaria             |
| 31 – 35 | Ajustes finales y validación comunitaria             | Ajustes finales y validación comunitaria             | –                                                    | –                                                    |
| 36 – 40 | Cierre técnico y administrativo (fase inicial)       | Cierre técnico y administrativo (fase inicial)       | Cierre técnico y administrativo (fase inicial)       | Cierre técnico y administrativo (fase inicial)       |
| 41 – 45 | Cierre técnico y administrativo (fase final + actas) | Cierre técnico y administrativo (fase final + actas) | Cierre técnico y administrativo (fase final + actas) | Cierre técnico y administrativo (fase final + actas) |

**MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL BARRIO BRISAS DEL OTUN PERTENECIENTE A LA COMUNA ORIENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ELEGIDOS EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIAS 2022 Y 2023.**

## ITEMS NO PREVISTOS

INP6 - Instalación de juego infantil

INP10 - Reja metálica de Cerramiento de 1 y 1/2" en varilla cuadrada C18

INP11 - Puerta Metálica Tubería Cuadr 1" C16

INP12 - Parales metálicos de Templetes en Tubería de 1 en varilla cuadrada C16

INP13 - Columnas en Tubería de 80 mm x 40 mm C14.

## CUBIERTAS

8,022 Canal Lámin Galv C 22 0,50 m >L<=1.0 m

8,039 Cubierta Standing Seam

## **ACABADOS**

9,059 - Pintura esmalte rejas y estructura metálica.

## **OBRAS EXTERIORES**

12,10 Suministro e Instalación de Malla en Nylon para Cerramiento (m2)

12,09 Reparaciones generales de arcos de microfútbol y basketbol (Un)

## **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE PINARES COMUNA UNIVERSIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ELEGIDOS EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIAS 2022 Y 2023. INSTALACIONES ELECTRICAS**

Suministro e instalación Poste metálico 4 m con brazo sencillo

Suministro e instalación Luminaria Led Solar 60W

Canastilla matil Metálico

## **ITEMS NO PREVISTOS**

INP21 Parque Infantil REF MPM 342-P

INP18 Baranda Tub 1 1/2" (3 Hilos) (m)

INP22 Reflector LED de uso externo de 300w

## **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA GRADERIA DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES Y GIMNASIO BIOSALUDABLE AI AIRE LIBRE EN LA COMUNA EL JARDIN, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ELEGIDOS EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIA 2022.**

INP19 " Placa Piso C20.7 Mpa E=.07 M (m2) "

INP7 Malla Electrosoldada 6 mm (sum + trans + instal)

## **II. SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL**

Con fundamento en lo expuesto, y teniendo en cuenta la incorporación de nuevas actividades derivadas de las solicitudes comunitarias, así como las variaciones registradas en el balance de mayores y menores cantidades, se hace necesaria la asignación de recursos adicionales que permitan garantizar la correcta finalización del objeto contractual y la satisfacción plena de las necesidades planteadas.

En tal sentido, de manera respetuosa se solicita la aprobación de una adición presupuestal al contrato vigente, por un valor de **VEINTICINCO MILLONES**

**OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$25.803.301),** suma que corresponde al ajuste requerido para cubrir las intervenciones adicionales y dar cumplimiento integral a las obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere una prórroga por un plazo de (2) meses del asunto que permita su normal desarrollo. Es importante mencionar que esta ampliación del plazo contractual se requiere por causas no atribuidas de responsabilidad del contratista, pues obedece a cantidades de obras no contempladas en el presupuesto inicial. Por lo anterior, se solicita una adición presupuestal, para cubrir las nuevas actividades, cantidades de obra que afectan el objeto contractual.

Tanto la solicitud de prórroga como la de adición presupuestal están plenamente sustentadas en causas técnicas, económicas y normativas, en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y eficacia. Estas medidas resultan indispensables para la ejecución integral del proyecto, sin afectar su calidad, funcionalidad ni cumplimiento normativo.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario para el análisis y aprobación de la presente solicitud.

Atentamente,



**JULIAN ANDRES MARIN MARIN**  
Gerente

**SICEM Ingenieros S.AS.**

Correo: [gerencia@sicemingenieros.com](mailto:gerencia@sicemingenieros.com)